



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL
CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS

Fecha:	Bogotá D.C., 05 de abril de 2022		
Hora de inicio:	16:00 horas	Hora de finalización:	16:30 horas
Lugar:	Oficina de Contratos		

ACTA - 0215 AREAD GRUCO – 2.25

QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 048 2022, CUYO OBJETO ES ADQUISICION DE CUADROS DECORATIVOS, PAPELERAS PARA BAÑOS Y ALFOMBRAS PARA HABITACIONES Y AREAS COMUNES INCLUYE INSTALACIÓN EN EL HOTEL AG. ANTONIO CULMA CHICO DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Temas a tratar
3. Consideración del comité evaluador

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes del comité evaluador

- ✓ My. Daniel Dionicio Saavedra Cordero - Administrador Cesap
- ✓ OPS. Estefanía Olarte Sánchez – Evaluadora Técnica
- ✓ OPS – Adriana Paola Puentes Rojas - Evaluadora Jurídica.
- ✓ OPS. Wilber Gustavo Herrera Pineda - Evaluador Financiero.
- ✓ OPS. José Fernando García- Evaluador Ambiental
- ✓ OPS. Judy Catalina Romero Gómez- Evaluadora SG-SST.

2. Temas a tratar

En Bogotá D.C siendo las 16:00 horas del día 05 de abril de 2022, se reunieron en la oficina de contratos del Centro Social de Agentes y Patrulleros, los integrantes del Comité Jurídico, Técnico, Financiera -Económico del proceso de contratación de mínima cuantía PN CESAP MIC 048 2022, cuyo objeto es adquisición de cuadros decorativos, papeleras para baños y alfombras para habitaciones y áreas comunes incluye instalación en el hotel ag. antonio culma chico del centro social de agentes y patrulleros de la policía nacional nombrados mediante resolución N.º 077 del 24 de marzo del 2022; con el fin de consolidar el resultado de la verificación preliminar dentro del proceso de contratación, en relación con el oferente CUPERZ SAS, así:

VERIFICACION JURÍDICA

El evaluador JURIDICO Dra. Adriana Paola Puentes Rojas realiza evaluación correspondiente realiza evaluación correspondiente proceso de contratación de mínima cuantía PN CESAP MIC 048 2021 presenta el informe de la verificación jurídica así:

En atención al proceso de **MINIMA CUANTÍA PN CESAP MIC- 048 – 2022**, cuyo objeto es “**ADQUISICION DE CUADROS DECORATIVOS, PAPELERAS PARA BAÑOS Y ALFOMBRAS PARA HABITACIONES Y AREAS COMUNES INCLUYE INSTALACIÓN EN EL HOTEL AG. ANTONIO CULMA CHICO DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL**”, se presenta el informe de la verificación jurídica de la única propuesta allegada, así:

ACTA -0215 AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 048 2022, CUYO OBJETO ES ADQUISICION DE CUADROS DECORATIVOS, PAPELERAS PARA BAÑOS Y ALFOMBRAS PARA HABITACIONES Y AREAS COMUNES INCLUYE INSTALACIÓN EN EL HOTEL AG. ANTONIO CULMA CHICO DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL

PROPUESTA No. 1 CUPERZ S.A.S
NIT 860.032.932-7

ÍTEM	DOCUMENTOS DE PROPUESTA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Carta de presentación propuesta (Ver Formulario N° 1)	X Fol. 3-7	
2	Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio y/o certificado de Matrícula Mercantil de persona natural / matrícula profesional.	X Fol. 43-52	
3	Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales	X Fol. 33	
4	Copia del Registro Único Tributarios – RUT	X Fol. 34-40	
5	Compromiso anticorrupción	X Fol. 53-54	
6	Certificación Bancaria	X Fol. 41	
7	Copia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.	X Fol. 42	
8	Boletín de responsabilidades fiscales de la Contraloría General de la Nación del Representante Legal	X Fol. 55	
9	Certificados de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.	X Fol. 56	
10	Certificado registro nacional de medidas correctivas de la policía nacional – RNMC.		X
11	Certificación notificación electrónica	X Fol. 58	
12	Inhabilidades e incompatibilidades.		X
13	Certificación tratamiento de datos	X Fol. 59	
14	Verificación de los antecedentes judiciales.	X Fol. 57	

Resumen revisión requisitos jurídicos habilitantes:

NOMBRE EMPRESA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
CUPERZ S.A.S		X	No presenta: *Certificado de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades.
			*Certificado y/o paz y salvo del registro nacional de medidas correctivas de la policía nacional. RNMC

CONCEPTO: De acuerdo con lo anteriormente señalado, la empresa CUPERZ S.A.S NIT 860.032.932-7 **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos jurídicos habilitantes solicitados en el documento las condiciones de participación para el proceso **MINIMA CUANTÍA PN CESAP MIC-048 – 2022.**

VERIFICACION ECONÓMICA

El evaluador económico-financiero Wilber Gustavo Herrera Pineda, realiza evaluación correspondiente proceso de contratación de mínima cuantía PN CESAP MIC 048 2022 presenta el informe de la verificación económica - financiera así:

ACTA -0215 AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 048 2022, CUYO OBJETO ES ADQUISICION DE CUADROS DECORATIVOS, PAPELERAS PARA BAÑOS Y ALFOMBRAS PARA HABITACIONES Y AREAS COMUNES INCLUYE INSTALACIÓN EN EL HOTEL AG. ANTONIO CULMA CHICO DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL

En atención al proceso en mención, de manera atenta envió la respuesta de la evaluación financiera, del oferente CUPERZ SAS, cuyo objeto ADQUISICION DE CUADROS DECORATIVOS, PAPELERAS PARA BAÑOS Y ALFOMBRAS PARA HABITACIONES Y AREAS COMUNES INCLUYE INSTALACIÓN EN EL HOTEL AG. ANTONIO CULMA CHICO DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL., a continuación, se presenta la verificación económica, así:

ADQUISICION DE CUADROS DECORATIVOS, PAPELERAS PARA BAÑOS Y ALFOMBRAS PARA HABITACIONES Y AREAS COMUNES INCLUYE INSTALACIÓN EN EL HOTEL AG. ANTONIO CULMA CHICO DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL			VALOR ESTIMADO SIN IVA	VALOR ESTIMADO CON IVA	INDICAR UNICO % DE DESCUENTO PARA TODOS LOS ITEMS	VALOR ESTIMADO CON IVA CON DESCUENTO DEL (5.5%)	OBSERVACION
ITEM	DESCRIPCION	CANT.					
1	A- Papelera metálica para baño con tapa abatible o de pedal) de 7 litros con Tapa resistente, que funcione Perfectamente ajustándose sobre La parte superior con suficiente Profundidad para evitar su caída.	1	\$ 75.000	\$ 89.250	5,5%	\$ 84.341	NINGUNA
2	B -- Alfombras para habitaciones en Nylon de 500 a 550 gramos.	M2	\$ 72.500	\$ 86.275		\$ 81.530	NINGUNA
3	C -- Alfombras para salas en Nylon de 880 a 900 gramos.	M2	\$ 120.000	\$ 142.800		\$ 134.946	NINGUNA
4	D - Cuadro de arte moderno figurativo de 120x 60 cm en (lienzo)	1	\$ 250.000	\$ 297.500		\$ 281.138	NINGUNA
5	E- Cuadro de arte moderno figurativo de 120x 60 cm en (impreso)	1	\$ 190.000	\$ 226.100		\$ 213.665	NINGUNA
6	F- Cuadro arte en contemporánea de 160x 100 cm (lienzo)	1	\$ 560.000	\$ 666.400		\$ 629.748	NINGUNA
7	G- Cuadro de arte contemporánea de 160x 100 cm, (impreso)	1	\$ 400.000	\$ 476.000		\$ 449.820	NINGUNA
8	H- Cuadro de arte expresionismo de 120 x 80 cm (lienzo)	1	\$ 340.000	\$ 404.600	5,5%	\$ 382.347	NINGUNA
9	I- Gallery Wall de arte de (20 x 30) (40x 40) (60 x 60)	1	\$ 183.000	\$ 217.770		\$ 205.793	NINGUNA
10	J- Cuadro de moderno abstracto de 90x 60 cm (lienzo)	1	\$ 200.000	\$ 238.000		\$ 224.910	NINGUNA
11	K- Cuadro de moderno abstracto de 90x 60 cm (impreso)	1	\$ 150.000	\$ 178.500		\$ 168.683	NINGUNA
12	L- Cuadro arte clasicismo moderno de 40 x 30 cm (lienzo)	1	\$ 60.000	\$ 71.400		\$ 67.473	NINGUNA

ACTA -0215 AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 048 2022, CUYO OBJETO ES ADQUISICION DE CUADROS DECORATIVOS, PAPELERAS PARA BAÑOS Y ALFOMBRAS PARA HABITACIONES Y AREAS COMUNES INCLUYE INSTALACIÓN EN EL HOTEL AG. ANTONIO CULMA CHICO DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL

CONCEPTO: En atención al proceso en mención, de manera atenta envió la respuesta de la evaluación financiera, del oferente CUPERZ SAS, cuyo objeto ADQUISICION DE CUADROS DECORATIVOS, PAPELERAS PARA BAÑOS Y ALFOMBRAS PARA HABITACIONES Y AREAS COMUNES INCLUYE INSTALACIÓN EN EL HOTEL AG. ANTONIO CULMA CHICO DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL., a continuación, se presenta la verificación económica, así:

VERIFICACION TÉCNICA

Mediante radicado GS-2022-009903 ARSER-GRUHO- 29.25 el Evaluador Técnico Estefanía Olarte Sánchez realiza evaluación correspondiente proceso de contratación de mínima PN CESAP MIC 048 2022 presenta el informe de la verificación técnica así:

De manera atenta y respetuosa me permito remitir la evaluación de la propuesta entregada por la empresa de razón social **CUPERZ ALFOMBRAS & PISOS S.A.S** NIT 860.032.932-7 dentro del **PROCESO PN CESAP MIC 048 2022** que tiene por objeto la “**ADQUISICIÓN DE CUADROS DECORATIVOS, PAPELERAS PARA BAÑOS Y ALFOMBRAS PARA HABITACIONES Y AREAS COMUNES INCLUYE INSTALACIÓN EN EL HOTEL AG. ANTONIO CULMA CHICO DEL CESAP**” así;

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACION TÉCNICA.

La presente evaluación se realizara teniendo en cuenta los requisitos establecidos y solicitados en el anexo N° 2 “**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS**” dentro de la invitación publica a presentar oferta al proceso de mínima cuantía **PN CESAP MIC 048 2022** que tiene por objeto la “**ADQUISICIÓN DE CUADROS DECORATIVOS, PAPELERAS PARA BAÑOS Y ALFOMBRAS PARA HABITACIONES Y AREAS COMUNES INCLUYE INSTALACIÓN EN EL HOTEL AG. ANTONIO CULMA CHICO DEL CESAP**”

REQUISITOS GENERALES

- Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará rechazada.
- En la columna CUMPLE/ NO CUMPLE, se verificarán las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD / UNIDADES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	A- Papelera metálica para baños con tapa abatible o de pedal) litros que oscilen de los 7 a los 10. Con Tapa resistente y que funcione Perfectamente ajustándose sobre La parte superior con suficiente Profundidad para evitar su caída.	1	X	
2	B – Alfombras para habitaciones en Nylon de 500 a 550-gramos.	M2	X	
3	C – Alfombras para salas en Nylon de 880 a 900 gramos.	M2	X	
4	D - Cuadro de arte moderno figurativo de 120x 60 cm en (lienzo)	1	X	
5	E- Cuadro de arte moderno figurativo de 120x 60 cm en (impreso)	1	X	
6	F- Cuadro arte en contemporánea de 160x 100 cm (lienzo)	1	X	
7	G- Cuadro de arte contemporánea de 160x 100 cm, (impreso)	1	X	
8	H-Cuadro de arte expresionismo de 120 x 80 cm (lienzo)	1	X	
9	I- Gallery Wall de arte de (20 x 30) (40x 40) (60 x 60)	1	X	
10	J- Cuadro de moderno abstracto de 90x 60 cm (lienzo)	1	X	

ACTA -0215 AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 048 2022, CUYO OBJETO ES ADQUISICION DE CUADROS DECORATIVOS, PAPELERAS PARA BAÑOS Y ALFOMBRAS PARA HABITACIONES Y AREAS COMUNES INCLUYE INSTALACIÓN EN EL HOTEL AG. ANTONIO CULMA CHICO DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL

11	K- Cuadro de moderno abstracto de 90x 60 cm (impreso)	1	X	
12	L- Cuadro arte clasicismo moderno de 40 x 30 cm (lienzo)	1	X	

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	PERFIL DEL OFERENTE: El oferente deberá allegar certificación escrita suscrita por el representante legal bajo gravedad de juramento donde certifique ser fabricante y/o comerciante de los productos ofertados, Esto será verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico.	X	
2	EXPERIENCIA: El oferente deberá demostrar experiencia del objeto del contrato, deberá anexar certificación escrita de 3 de sus clientes con quienes haya mantenido una relación comercial durante este tiempo, las certificaciones deben contener mínimo la siguiente información: 1. Nombre o razón social del contratante, 2. Nombre o razón social del contratista, 3. Objeto del contrato, 4. Número del contrato, 5. Valor total del contrato en pesos, (La sumatoria de las certificaciones debe ser igual o superior al valor 100% del presupuesto asignado al presente proceso) 6. Plazo de ejecución, 7. Fecha de inicio de contrato, 8. Fecha de terminación de contrato, 9. Calificación de los bienes (excelente, muy bueno, bueno, satisfactorio) 10. Cumplimiento del contrato (excelente, muy bueno, bueno, satisfactorio)	X	
3	COMPROMISO CON EL PROCESO: El oferente mediante certificación escrita suscrita por el representante legal se deberá comprometer a estar al pendiente de todos los aspectos del proceso como plazos y fechas estipuladas entre otros,	X	
4	EL OFERENTE: se compromete a liberar el saldo no ejecutado durante la presente vigencia en caso de no ejecutarse el presupuesto oficial estimado	X	
5	CAMBIOS: El oferente mediante certificación suscrita por el representante legal se compromete a garantizar que, durante el tiempo de ejecución del contrato, realizara los cambios que no sean recibidos por el Centro Social de Agentes y Patrulleros a través del supervisor del contrato, por no cumplir con las características mínimas exigidas de calidad, salubridad, y otros, sin que esto implique un valor adicional,	X	
7	CAPACIDAD OPERATIVA Y DE RESPUESTA: El oferente deberá certificar bajo gravedad de juramento suscrito por el representante legal que tiene la capacidad de respuesta para los requerimientos de los productos que solicite el Centro Social de Agentes y Patrulleros. Debe contar con suficiente personal e inventarios para suplir de forma permanente y oportuna las necesidades del Centro Social de Agentes y Patrulleros, dentro de un tiempo de respuesta máximo de un (1) día después de realizado el pedido, El cumplimiento de este requisito será verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico del Centro Social de Agentes y Patrulleros,	X	
8	TRANSPORTE: El oferente deberá anexar documentos que certifiquen, que cuenta con medios de transporte IDÓNEOS, mediante certificación suscrita por el representante legal en la que relacione mínimo dos (2) vehículos debidamente identificados, con los cuales realizará el transporte adecuado de los suministros solicitados, objeto del contrato (CUADROS DECORATIVOS, PAPELERAS PARA BAÑOS Y ALFOMBRAS PARA HABITACIONES Y AREAS COMUNES INCLUYE INSTALACIÓN EN EL HOTEL AG. ANTONIO CULMA CHICO DEL CESAP y a las normas legales vigentes, entre ellas la Resolución 2505 de 2004, y deberá ser en estos que se entreguen los productos, El contratista anexara los siguientes documentos vigentes del vehículo y del conductor:	X	

ACTA -0215 AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 048 2022, CUYO OBJETO ES ADQUISICION DE CUADROS DECORATIVOS, PAPELERAS PARA BAÑOS Y ALFOMBRAS PARA HABITACIONES Y AREAS COMUNES INCLUYE INSTALACIÓN EN EL HOTEL AG. ANTONIO CULMA CHICO DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL

	• Actas vigentes de Inspección vigilancia • Copia del Certificación Técnico Mecánica y Emisión de Gases • Copia del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito • Copia de la Licencia de Transito del Vehículo y copia de la licencia de conducción del conductor, Cada vez que se realice una actualización, renovación y/o cambio en cualquiera de los anteriores documentos debe hacerse llegar el nuevo soporte al Supervisor del Contrato mediante oficio informativo por medio electrónico al correo: Cesap_hotel@policia.gov.co • Los vehículos de transporte que se usarán para darle cumplimiento al contrato deben estar en perfectas condiciones mecánicas avaladas mediante las inspecciones correspondientes, a su vez deben contar con las adecuaciones internas y externas necesarias para cumplir con la normatividad sanitaria vigente para este fin, • Los costos de transportes y demás gastos ocasionados con la entrega y recogida de los elementos objeto del contrato, serán asumidos por el proponente y no tendrán costo adicional al valor establecido en la propuesta		
9	El contratista, proporcionara los vehiculos para traer los elementos a adquirir, incluyendo su debida instalación en cuanto a cuadros decorativos, y alfombras.	X	

CONCEPTO: En tal sentido una vez verificada la propuesta por la razón **CUPERZ ALFOMBRAS & PISOS S.A.S NIT 860.032.932-7** del PN CESAP MIC 048 2022 que tiene por objeto la “**ADQUISICIÓN DE CUADROS DECORATIVOS, PAPELERAS PARA BAÑOS Y ALFOMBRAS PARA HABITACIONES Y AREAS COMUNES INCLUYE INSTALACIÓN EN EL HOTEL AG. ANTONIO CULMA CHICO DEL CESAP**” **CUMPLE** con las condiciones técnicas exigidas.

VERIFICACION TECNICA AMBIENTAL

Mediante radicado GS-2022 -009735 ADMON – SOPOR 29.25, el evaluador Ing. Ambiental José Fernando García Fernández realiza evaluación correspondiente al proceso de contratación de mínima cuantía PN CESAP MIC 048 2022 presenta el informe de la verificación sistema de gestión ambiental así:

Respetuosamente me permito remitir la evaluación de la propuesta entregada por la empresa de razón social: Respetuosamente me permito remitir la evaluación de la propuesta entregada por la empresa de razón social: **CUPERZ SAS**, dentro del proceso de contratación **PN CESAP MIC-048- 2022 “ADQUISICION DE CUADROS DECORATIVOS, PAPELERAS PARA BAÑOS Y ALFOMBRAS PARA HABITACIONES Y AREAS COMUNES INCLUYE INSTALACIÓN EN EL HOTEL AG. ANTONIO CULMA CHICO DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.”** así:

REQUISITOS GENERALES

- a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.
b. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL – SGA					
ITEM	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El OFERENTE no deberá estar registrado como Infractor Ambiental, en el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de	Pantallazo del RUIA generado desde la plataforma de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA	Con la propuesta	X	

ACTA -0215 AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 048 2022, CUYO OBJETO ES ADQUISICION DE CUADROS DECORATIVOS, PAPELERAS PARA BAÑOS Y ALFOMBRAS PARA HABITACIONES Y AREAS COMUNES INCLUYE INSTALACIÓN EN EL HOTEL AG. ANTONIO CULMA CHICO DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL

	2009, "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones", o cualquiera que la modifique o derogue.				
2	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal frente al cumplimiento de todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica, bienes y servicios ofrecidos, que permitan dar cumplimiento de acuerdo al objeto del contrato.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	x	
3	El OFERENTE, deberá acreditar por escrito que se compromete a adoptar todas las medidas necesarias para evitar la contaminación ambiental durante el desarrollo de sus actividades dentro de cada una de las instalaciones de cada punto de prestación del servicio, (No dejar sustancias con materiales nocivos que puedan afectar la flora, fauna, salud humana o animal).	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	x	
4	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado frente a la responsabilidad de asumir cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio de la prestación del servicio.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	x	
5	El OFERENTE se compromete durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato, a desarrollar y cumplir con las buenas prácticas ambientales con relación al ahorro y uso eficiente del agua y la energía, así como el manejo integral de residuos sólidos (no peligrosos y peligrosos), establecidas por el punto de servicio, en el marco de la Implementación del Sistema de Gestión Ambiental y que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y objetivos ambientales institucionales, como el manejo integral de residuos que se lleguen a generar durante el desarrollo de las actividades establecidas en el contrato.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	x	
6	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal garantizando el cumplimiento del Decreto 1496 de 2018, el cual refiere al Sistema Globalmente Armonizado.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	x	
7	El CONTRATISTA debe garantizar que las sustancias químicas que se utilicen en la prestación del servicio deben traer etiquetas legibles que permitan su identificación, estas deberán ser fácilmente comprensibles y que facilite la información esencial sobre su clasificación, los peligros y las precauciones de seguridad que deben tenerse en cuenta de acuerdo con lo establecido en la NTC 1692 - (Transporte. Transporte de mercancías peligrosas, clasificación, marcado, etiquetado y rotulado). Así mismo deberán suministrar la hoja de seguridad de cada una de las sustancias.	-Informe con registro fotográfico con evidencia del etiquetado y rotulado de las sustancias químicas. -Hojas de datos de seguridad de las sustancias químicas (MSDS). -Lista de chequeo para el transporte de sustancias peligrosas.	Al inicio de la ejecución del contrato	x	

ACTA -0215 AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 048 2022, CUYO OBJETO ES ADQUISICION DE CUADROS DECORATIVOS, PAPELERAS PARA BAÑOS Y ALFOMBRAS PARA HABITACIONES Y AREAS COMUNES INCLUYE INSTALACIÓN EN EL HOTEL AG. ANTONIO CULMA CHICO DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL

CONCEPTO: La empresa de razón social **CUPERZ SAS;** “**CUMPLE**” con la Totalidad de las condiciones técnicas SGA.

VERIFICACION TECNICA SG-SST

Mediante radicado GS-2022 – 00901/ ADMON - SOPOR – 15.2 la evaluadora técnica Catalina Romero Gómez realiza evaluación correspondiente proceso de contratación de mínima PN CESAP MIC 048 2022 presenta el informe de la verificación SG-SST así:

Respetuosamente me permito remitir la evaluación del SG-SST de la propuesta entregada por la empresa relacionada a continuación así:

1. CUPERZ SAS., con Nit 860.032.932-7, dentro del proceso No. PN CESAP MIC-048-2022, cuyo objetivo del contrato es “**ADQUISICION DE CUADROS DECORATIVOS, PAPELERAS PARA BAÑOS Y ALFOMBRAS PARA HABITACIONES Y AREAS COMUNES INCLUYE INSTALACIÓN EN EL HOTEL AG. ANTONIO CULMA CHICO DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL**”, así:

REQUISITOS GENERALES.

a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.

b. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO					
ITEM	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El Oferente deberá cumplir con lo señalado en el Capítulo 6, del Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", define las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, arrendatarios, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión. Y observancia a la resolución número 0312 de 2019 Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de SST, en su Artículo 2, se deberá tener en cuenta el campo de aplicación	Documento firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica) donde relacione el tipo de empresa o entidad, (Micro, pequeña, mediana o gran empresa), actividad económica principal, clase de riesgo, incluir el número de trabajadores permanentes indicando la labor u oficios que desarrollan en forma general; de la misma manera certificado de ARL donde se evidencie el porcentaje de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo superior al 86%; en caso de ser inferior el cumplimiento del porcentaje deberá anexar el plan de trabajo enfocado al cumplimiento de falencias. El certificado de la ARL deberá tener una vigencia no mayor a 3 meses.	Presentación de la propuesta	SI	

ACTA -0215 AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 048 2022, CUYO OBJETO ES ADQUISICION DE CUADROS DECORATIVOS, PAPELERAS PARA BAÑOS Y ALFOMBRAS PARA HABITACIONES Y AREAS COMUNES INCLUYE INSTALACIÓN EN EL HOTEL AG. ANTONIO CULMA CHICO DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL

2	El contratista debe realizar el pago de las prestaciones Sociales a las que está obligado de acuerdo a la modalidad de contrato que tenga con las personas que prestan sus servicios, de la misma manera la afiliación a la ARL deberá garantizar la cobertura de acuerdo a las funciones de cada cargo.	Enviar al supervisor del contrato mensualmente la planilla detalladas del pago de seguridad social del personal vinculado a la actividad, desde el momento de adjudicado el contrato hasta la terminación del mismo.	Durante la ejecución del contrato de forma mensual.	NA	
3	El oferente se compromete a cumplir con lo derivado del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo haciendo énfasis en las Políticas y Objetivos adoptados por la policía Nacional para dicho sistema así: Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional "La Policía Nacional de Colombia propenderá por la protección y seguridad de sus funcionarios, que son el activo principal para el cumplimiento de su misión constitucional de "seguridad y convivencia ciudadana"; también a dar cumplimiento al marco normativo legal vigente y aplicable en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo al personal uniformado y no uniformado de la Institución, mediante la identificación de los peligros y amenazas, la evaluación, valoración y control de los riesgos inherentes a la actividad de promoción, prevención y protección de la salud, así como el aseguramiento de los trabajadores cooperados, trabajadores en misión y aliados, dirigidos a prevenir incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, mediante un proceso de mejora continua, generando un ambiente de trabajo seguro y digno para todos. El alto Mando Institucional asume con responsabilidad el liderazgo, la planeación, organización, aplicación y verificación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST); destinado el capital humano, financiero, técnico, logístico y tecnológico que requiera, para generar un ambiente de trabajo saludable y seguro; además, motivara la participación de contratación o de vinculación, en las acciones propias del mantenimiento, aseguramiento y mejora continua del sistema, alcanzando una cultura de prevención y autocuidado" Objetivos del Sistema De Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo: Objetivo General: Generar estrategias para prevenir, controlar y minimizar los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, en los funcionarios de la Policía Nacional.	Documento de compromiso firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica).	Presentación de la propuesta	SI	

ACTA -0215 AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 048 2022, CUYO OBJETO ES ADQUISICION DE CUADROS DECORATIVOS, PAPELERAS PARA BAÑOS Y ALFOMBRAS PARA HABITACIONES Y AREAS COMUNES INCLUYE INSTALACIÓN EN EL HOTEL AG. ANTONIO CULMA CHICO DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL

	Objetivos específicos: 01. Promover la mejora continua del desempeño y los resultados de la Policía Nacional, en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, bajo los requisitos del Sistema de Gestión Integral de la Institución, minimizar la ocurrencia de los accidentes de trabajo – AT y a la aparición de enfermedades de origen laboral – EL. 02. Garantizar el capital humano y su participación activa, de los trabajadores, así como los recursos necesarios para la Gestión de los Riesgos de Seguridad y Salud en el Trabajo, identificados y priorizados. 03. Fomentar la cultura de la seguridad, el autocuidado y conocimientos básicos de los trabajadores para la prevención y control de los riesgos laborales presentes en la actividad laboral y en los centros de trabajo de la Policía Nacional. 04. Establecer y mantener procedimientos para la identificación y control de los riesgos laborales en todos los centros de trabajo de la policía nacional, especialmente en aquellos que se evalúen como críticos. 05. Cumplir con la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo. 06. Establecer e implementar los requisitos y los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para el personal uniformado de la Policía Nacional, adecuado a la actividad de policía y el nivel de riesgo que ella de deriva. 07. Hacer seguimiento a las condiciones de salud de los funcionarios, uniformados y no uniformados de la Policía Nacional, identificados –perjuicios –derivados –de la actividad laboral y propender por el mantenimiento y mejoramiento de esas condiciones.				
4	El oferente se compromete seguir las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas, en atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, mediante la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, "Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)	Con la presentación de la oferta	SI	

ACTA -0215 AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 048 2022, CUYO OBJETO ES ADQUISICION DE CUADROS DECORATIVOS, PAPELERAS PARA BAÑOS Y ALFOMBRAS PARA HABITACIONES Y AREAS COMUNES INCLUYE INSTALACIÓN EN EL HOTEL AG. ANTONIO CULMA CHICO DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL

	Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo", como requisito de cumplimiento para los contratistas.				
5	Por la aparición del virus SARS COVID-19, el oferente deberá garantizar el cumplimiento de la Resolución 0350 del 01 de marzo de 2022, y de más normatividad legal vigente que la modifique o sustituya así mismo deberá garantizar que sus colaboradores porten y hagan uso adecuado de los elementos de bioseguridad necesarios para la prevención y transmisión del virus y alienarse a los protocolos establecidos por cada Centro Social.	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)	Con la presentación de la oferta.	SI	
6	El futuro contratista deberá realizar la entrega y capacitación de los Elementos de Protección Personal, de acuerdo a la tarea ejecutada al interior del Centro Social.	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica) y copia de la matriz de elementos de protección personal.	Con la presentación de la oferta		NO
7	El Oferente debe garantizar el cumplimiento de todas las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato; en cumplimiento con el Decreto 1072 del 2015 y la Resolución 0312 de 2019 " Por medio de la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST"	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)	Con la presentación de la oferta.		NO
8	En caso de presentarse un accidente de Trabajo, corresponde al contratista realizar el respectivo reporte e investigación dentro del tiempo reglamentario; dicha investigación deberá estar firmada por un responsable de SST y COPASST presentará una copia de la documentación al Área de Seguridad y Salud en el Trabajo del Centro Social	Documento de compromiso firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)	Presentación de la propuesta		NO
9	INGRESO DEL PERSONAL El futuro contratista debe presentar al ingresar a las instalaciones del Centro Social, al supervisor del contrato y a Seguridad y Salud en el Trabajo, copia de las planillas de pago de la seguridad social, notificación de las funciones del personal con el fin de verificar y autorizar el ingreso; de la misma manera deberá garantizar que su personal esté debidamente identificado portando uniforme y carnet de ARL en un lugar visible.	Documento de compromiso frente a este requerimiento	Al momento de presentar la oferta		NO

CONCEPTO: Con lo anterior el oferente **NO CUMPLE** con el total de condiciones técnicas exigidas frente al SG-SST.

ACTA -0215 AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 048 2022, CUYO OBJETO ES ADQUISICION DE CUADROS DECORATIVOS, PAPELERAS PARA BAÑOS Y ALFOMBRAS PARA HABITACIONES Y AREAS COMUNES INCLUYE INSTALACIÓN EN EL HOTEL AG. ANTONIO CULMA CHICO DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL

CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

EVALUACION PRELIMINAR

No. Oferentes	RAZÓN SOCIAL	JURIDICA	FINANCIERO	TECNICA	SG-SST	AMBIENTAL
1	CUPERZ SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
1. Publicación consolidada del informe de verificación preliminar de las propuestas.	GRUPO CONTRATOS	05/04/2022
2. Traslado del informe de verificación y evaluación de las ofertas durante un (1) día hábil siguiente contado a partir del día siguiente de la publicación del mismo.	OFERENTES	Desde el 05/04/2022 al 06/04/2022

COMPROMISOS:

CONSOLIDADO EVALUACION FINAL

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
1. Publicación Evaluación Final	GRUPO CONTRATOS	08/04/2022

Se firma la presente acta por quienes participaron en la consolidación del documento, siendo las 16:30 horas del día cinco (05) del mes de abril de 2022.



OPS. KATHY ACOSTA VALENZUELA
Responsable de Contratos

Elaboró: OPS Juan Sebastián Vargas -Analista de Contratos
Revisado por: OPS Kathy Acosta Valenzuela - Responsable Contratos
Fecha de elaboración: 05/04/2022
Ubicación: documentos/procesos 2022

Diagonal 44 No 68B-30
Teléfonos 7445124
cesap.gruco@policia.gov.co
www.centrosocialdeagentes.gov.co

